

EXTERNO (Para distribución general)
AU 430/94

6 de diciembre de 1994

Índice AI: MDE 12/23/94/s

Distr: AU/SC

Penas de muerte

EGIPTO: Mohammad Ata Allah Omar
Rabi Mohammad Mahmoud Hussein

Amnistía Internacional siente honda preocupación por las penas de muerte dictadas contra Mohammad Ata Allah Omar and Rabi Mohammad Mahmoud Hussein el 3 de diciembre; si se ratifican sus sentencias, los dos podrían ser ejecutados en el plazo de semanas.

El 3 de diciembre, el Tribunal Militar Supremo dictó su sentencia en el caso de 16 acusados, todos presuntos miembros del grupo islámico ilegal conocido como *al Gamaa al Islamiya*. Entre las acusaciones estaban el atentado perpetrado el 27 de septiembre de 1994 contra la instalación turística de Hurghada en el Mar Rojo, como consecuencia de lo cual murieron dos turistas alemanes y dos ciudadanos egipcios, posesión de armas automáticas y de munición y pertenencia a una organización ilegal (al Gamaa al Islamiya). Otros acusados de la causa fueron condenados a penas que oscilaban entre cinco y 15 años de reclusión con trabajos forzados (cinco fueron condenados *in absentia*).

INFORMACIÓN GENERAL

En los últimos 30 meses, los actos de violencia por motivos políticos cometidos por grupos de oposición armada han aumentado claramente en Egipto. Los grupos militantes islámicos han cometido homicidios deliberados y arbitrarios de civiles que Amnistía Internacional ha condenado. Entre las víctimas están un escritor conocido por sus puntos de vista laicos, coptos y turistas. Las víctimas más frecuentes han sido los funcionarios del Estado, los agentes de policía y los funcionarios penitenciarios.

Desde diciembre de 1992, los tribunales militares han dictado 60 penas de muerte y se han llevado a efecto 41 ejecuciones. El 20 de septiembre de 1994, Amnistía Internacional publicó un informe de 24 páginas en el que trataba sus preocupaciones de derechos humanos en Egipto, entre ellas, el elevado número de ejecuciones efectuadas como consecuencia de juicios injustos ante tribunales militares (véase «*Human Rights Defenders Under Threat*» (MDE 12/15/94)).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en árabe, inglés, francés o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación debido a que Mohammad Ata Allah Omar y Rabi Mohammad Mahmoud Hussein han sido condenados a muerte e instando al presidente a que utilice sus facultades constitucionales para conceder clemencia y conmutar éstas y todas las penas de muerte; en caso de ser ejecutados, Amnistía Internacional considerará que han sido ejecuciones sumarias y arbitrarias;
- expresando preocupación por el incremento en la utilización de la pena de muerte

en Egipto y explicando que Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte por ser una violación del derecho a la vida y la peor forma de trato cruel e inhumano;

- llamando la atención sobre la tendencia mundial a la abolición o reducción de la pena de muerte, en consonancia con el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Egipto es Estado parte.

LLAMAMIENTOS A:

Su excelencia Mohammad Hosni Mubarak
President of the Arab Republic of Egypt
'Abedine Palace, Cairo, Egipto
Telegramas: President Mubarak, Cairo, Egipto
Télex: 93794 WAZRA UN
Fax: 202 260 54 17
Tratamiento: Your Excellency/Su excelencia

COPIAS A:

The Human Rights Department
Ministry of Foreign Affairs
Corniche al-Nil, Cairo, Egipto

Dr Fathi Sorour
Speaker of The People's Assembly
Magles al-Shaab Street, Cairo, Egipto

y a la representación diplomática de Egipto acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 16 de enero de 1995.